DOCUMENTO HISTÓRICO DESCLASIFICADO // TRADUCCIÓN OFICIAL AL ESPAÑOL

Memorándum de Viron P. Vaky del Consejo de Seguridad Nacional al Asistente del Presidente (Kissinger)

Título original en inglés: *Memorandum From Viron P. Vaky of the National Security Council Staff to the President's Assistant for National Security Affairs (Kissinger)*

Identificador Archival:	frus:frus1969-76v21/d13
Agencia Emisora Original:	NSC / Casa Blanca
Fecha del Documento Original:	1969-05-19
Colección / Serie:	FRUS 1969–1976, vol. XXI: Chile, 1969–1973
Fuente de la Traducción:	user:a7b92a8a-1225-4d37-be9b-20a40eb32284:Superadministrador General:superadmin
Fecha de Registro / Traducción:	2026-11-27

Síntesis Documental: *Washington. Fuente: Archivos Nacionales, Materiales Presidenciales de Nixon, Archivos del Consejo de Seguridad Nacional, Box 773, Country Files, América Latina, Chile, vol. I. Confidencial. El 10 de mayo, Rogers envió un memorando a Nixon discutiendo los acontecimientos en el cobre chileno, recomendando que Nixon se reuniera con Meyer y Korry para recibir la carta de Frei y que la reacción inicial del gobierno de Estados Unidos fuera dejar que las compañías cupríferas decidieran si buscaban un acuerdo con el gobierno chileno. El 16 de mayo, Kissinger presentó un memorando a Nixon haciéndose eco de las recomendaciones de Rogers. Nixon se negó a reunirse con Meyer y Korry, autorizó a Kissinger a verlos en su nombre y aprobó la recomendación política de Rogers. (Ibídem.)*

Su reunión con el Embajador Korry y el Subsecretario Meyer sobre la situación del cobre en Chile—20 de mayo, 5:00 p.m.

Ha aceptado ver al Embajador Korry y al Subsecretario Meyer en nombre del Presidente para que le informen sobre la situación del cobre en Chile. Se adjunta una breve reseña biográfica del Embajador Korry (Pestaña A).

Brevemente la situación es la siguiente:

—El 9 de mayo el Gobierno de Chile informó a las compañías cupríferas norteamericanas que deseaba renegociar los términos establecidos en 1967 bajo los cuales operan ahora las empresas. En concreto se busca:

(1) aumentar la tasa impositiva sobre las ganancias que excedan un nivel "normal" del 50% sobre los costos de producción, y

(2) comprar parte del capital de las dos empresas operativas de Anaconda, como lo hizo en 1967 con Kennecott. (Anaconda es ahora un productor de cobre de propiedad 100% estadounidense en Chile; Kennecott tiene una propiedad del 49%).

—Frei argumentó que es urgente llegar a tal acuerdo porque (1) es la única manera de evitar la creciente presión política para una nacionalización total y (2) es necesario para el éxito del rígido programa antiinflacionario que debe presentar al Congreso el 21 de mayo.

—Las presiones políticas para la nacionalización están aumentando rápidamente y esto puede ser un problema en las elecciones presidenciales de 1970; Probablemente Frei esté tratando de mantener la iniciativa, evitar un problema políticamente difícil de un proyecto de ley de nacionalización en el Congreso y defender su decisión de 1964 de chilenizar la industria en lugar de nacionalizarla. La agitación por las nacionalizaciones y el deseo de revisar los acuerdos se ven alimentados por precios inusualmente altos que han proporcionado a las empresas beneficios inesperados en los últimos años.

—Frei ha indicado que si no se logra una negociación satisfactoria de las propuestas buscará legislación en el mismo sentido; y en esas circunstancias tal vez no sea políticamente capaz de resistir o evitar una iniciativa del Congreso para expropiar.

Hasta ahora, las empresas han reaccionado con calma. Anaconda indica que negociará; Kennecott indica que hablará pero que no puede aceptar ningún aumento de impuestos y se mantendrá en la naturaleza contractual del decreto de inversiones que autoriza los planes de expansión. Hasta el momento, ninguno de los dos ha pedido al Gobierno estadounidense que intervenga. Sin embargo, si no se puede llegar a un acuerdo con el Gobierno de Chile, o las empresas deciden resistirse a la acción del Gobierno de Chile, pueden intentar que usemos presión y influencia en su nombre. Entonces nos enfrentaremos a la pregunta de si debemos intentar prevenir o reaccionar contra las acciones del Gobierno de Chile.

No parece haber una relación causal con el problema del IPC peruano. Un mayor control chileno de la industria del cobre ha sido un tema político importante durante años, y lo que suceda será casi con seguridad el resultado de imperativos políticos y económicos internos de Chile.

No hay ningún problema inmediato con Hickenlooper, y posiblemente ninguno a largo plazo. La expropiación no es imposible, pero la expropiación sin compensación es poco probable en Chile. En cualquier caso, la inversión de Kennecott no está cubierta por Hickenlooper ya que tiene un interés minoritario.

Algunos problemas inmediatos son los siguientes:

—¿La propuesta fiscal es confiscatoria? No se han dado a conocer suficientes detalles a las empresas para que puedan juzgar el impacto en su totalidad. Nuestros cálculos indican que las propuestas no son confiscatorias, pero que darían como resultado una disminución considerable de los ingresos netos. Por lo tanto, las inversiones futuras en expansión pueden verse comprometidas.

—¿Una legislación que cambie la base imponible y que a su vez cambie el acuerdo bajo el cual las empresas emprendieron la expansión, significaría una violación de un acuerdo contractual? En este sentido, la situación jurídica de las actuales condiciones de funcionamiento no está clara. La santidad del contrato puede estar involucrada y, de ser así, se dispone de un recurso judicial local, que en Chile es un sistema respetado.

Sin embargo, una cuestión más fundamental es cuál debería ser el estatus de las inversiones extranjeras y en qué medida puede intervenir un gobierno extranjero para promover o proteger los intereses de sus inversores. Esto afecta a las sensibilidades latinoamericanas hacia el “gran garrote”, al creciente miedo al control extranjero de sectores económicos a través de “conglomerados” (la tesis de Servan-Schreiber), y a los conceptos latinoamericanos del derecho internacional y las limitaciones a la protección diplomática de los inversores extranjeros (la doctrina Calvo).

La acción chilena, que viene inmediatamente después del IPC, bien puede desalentar a los inversionistas estadounidenses en un momento en que el desarrollo requiere un mayor flujo de capital; puede alentar a otros gobiernos a restringir la inversión extranjera para obtener ventajas. Por otro lado, no está claro que la reducción de la ayuda o la presión diplomática sean elementos disuasorios eficaces. Además, la intervención diplomática y la presión por nuestra parte podrían en realidad inhibir a las empresas de una adaptación aceptable a las condiciones políticas locales, es decir, podrían sentir que pueden utilizar al Gobierno de los Estados Unidos y no tienen que hacer concesiones.

Por lo tanto, una cuestión básica que debemos considerar es hasta qué punto Estados Unidos debería involucrarse oficialmente en esta situación y, si debería hacerlo, cuándo y con qué propósito.

Es muy poco probable que se pueda disuadir a Frei de tomar alguna medida para aumentar la recaudación de impuestos y comprar algo de capital en Anaconda. Es casi seguro que no podríamos evitar que lo hiciera mediante presión económica. Intentar hacerlo provocaría una reacción nacionalista que bien podría llevar a la izquierda radical al poder en las elecciones de 1970 y acabar con las posibilidades del conservador moderado Alessandri (ahora favorito). Seguramente también estimularía el apoyo a la nacionalización y casi la haría inevitable.

Por tanto, Estados Unidos tiene tres opciones:

—Presionar activamente a Frei para que abandone todos los planes y estar preparado para utilizar nuestra influencia de ayuda para hacerlo; esto parece contraproducente como se señaló anteriormente.

—Mantenerse al margen y dejar que las empresas intenten solucionarlo. Ésta es nuestra política actual. Es razonable, pero corre el riesgo de que las negociaciones fracasen, de que las empresas no busquen seriamente llegar a un compromiso, pensando que en la crisis tendremos que rescatarlas si fuerzan una confrontación. En cualquier caso, los acontecimientos son difíciles de controlar y existe la posibilidad de que más adelante nos enfrentemos a difíciles problemas de “protección”.

—Utilizar activamente nuestra influencia con ambas partes para persuadir (1) a las empresas a encontrar un acuerdo, y (2) al Gobierno de Chile a ser razonable en sus demandas. Es posible que esto tampoco funcione y que a los intereses internos estadounidenses les parezca que están sacrificando la inversión privada. Pero requiere un esfuerzo y puede brindarnos la mejor oportunidad de salir de la situación actual con las menores pérdidas.

Quizás desee discutir estas líneas de política general con Korry y Meyer y pedirles su opinión.